

La inscripción en 1889 del Huelva Recreation Club en el registro de asociaciones conforme a la ley de 1887. La prueba.

Hacía ya tiempo que tenía previsto hacer público el contenido de una misiva enviada por el Seamen's Institute de Huelva, al Sr. Alcalde de esta ciudad, en Enero de 1903. No en vano son muchos los que ya tienen conocimiento de lo que en ella se dice y se expone, pero debido a determinados acontecimientos y a que el actual Presidente del Real Club Recreativo de Huelva, D. Pablo Comas-Mata, ha decidido participar activamente en la difusión de la historia del Club de fútbol más antiguo de España, el momento se ha ido posponiendo mes a mes. Ahora que ya contamos, entre otras cosas, con el beneplácito del Real Club Recreativo de Huelva, ha llegado el momento.

Entremos en materia; algunos antecedentes:

Desde diversos foros se ha puesto en duda determinados aspectos de la historia del Club Recreativo, sobre todos los relacionados con la inscripción del Club en el Registro de Asociaciones conforme a la ley de 1887 y también aquellos relacionados con las actividades de éste entre 1893 y 1903. Según siempre estos foros, el Club se inscribió en el Registro de asociaciones conforme a la vigente ley en el año 1903 y además se insinúa abiertamente también que el Club sufre una especie de «inmenso aletargamiento» durante ese periodo de tiempo.

Lo cierto es que siempre he mantenido que esto no había sido así, ni en lo relativo a la fecha de inscripción conforme a la

Ley de Asociaciones y tampoco en lo relativo a ese «hipotético» aletargamiento del Club. Hasta ahora había logrado aportar documentación al respecto creo que más que suficiente, pero sin embargo, para algunos, no tenían el peso específico debido para ser tomada en cuenta a la hora de aclarar estos dos puntos antes esgrimidos relacionados con los albores de la historia del Decano.

Sin embargo, por suerte, y gracias a nuestro gran equipo de investigación de Huelva, podemos mostrar esta misiva de 1903 dirigida al Sr. Alcalde de Huelva y que, como verán a continuación, disipará cualquier duda que hubiera en relación a estos dos asuntos. La vinculación entre el Club y el Ayuntamiento y sus correspondientes regidores siempre fue muy estrecha, pues no en vano desde el año 1889 las presidencias y cargos honoríficos del Club, como veremos, correspondían a las máximas autoridades de la ciudad. Pero veamos ya la carta:



Sr. Alcalde Constitucional de esta Capital

Tengo el honor de comunicar a V.S. a los efectos oportunos que el acuerdo de colaboración entre el Seamen's Institute y el Club Recreativo de Huelva ha quedado definitivamente disuelto.

En lo sucesivo se tiene en cuenta del Presidente de éste último, W.A. MacKay, que el mencionado Club al objeto de un nuevo proyecto y reglamento continúa desarrollando los sports de football y cricket al margen de nuestra colaboración con la Seafarers' Society.

Esta circunstancia se hará constar igualmente a la autoridad gubernativa de la provincia al objeto de que a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Asociaciones, proceda a actualizar en las anotaciones oportunas el expediente de Registro perteneciente al mencionado Club Recreativo de Huelva.

Dios guarde a V.S. muchos a.
Huelva, 6 Mayo 1903

Seamen's Institute.

La transcribimos y resaltaremos en negrita los pasajes más significativos y en los que ahondaremos seguidamente:

Sr. Alcalde Constitucional de esta capital

*Tengo el honor de comunicar a V.S. a los efectos oportunos, que **el acuerdo de colaboración** entre el Seamen's Institute y el Club Recreativo de Huelva ha quedado definitivamente disuelto.*

*En lo sucesivo es intención del Presidente de éste último, W.A. Mackay, que **el mencionado Club Recreativo, al amparo de un nuevo proyecto y reglamento continúe desarrollando los sports de football y cricket al margen de nuestra colaboración, como hasta la presente.***

*Esta circunstancia se hará constar igualmente a la autoridad gubernativa de la provincia al objeto de que a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Asociaciones, proceda a **actualizar con las anotaciones oportunas el expediente de Registro perteneciente al mencionado Club** Recreativo.*

Dios guarde a V.S. muchos años.

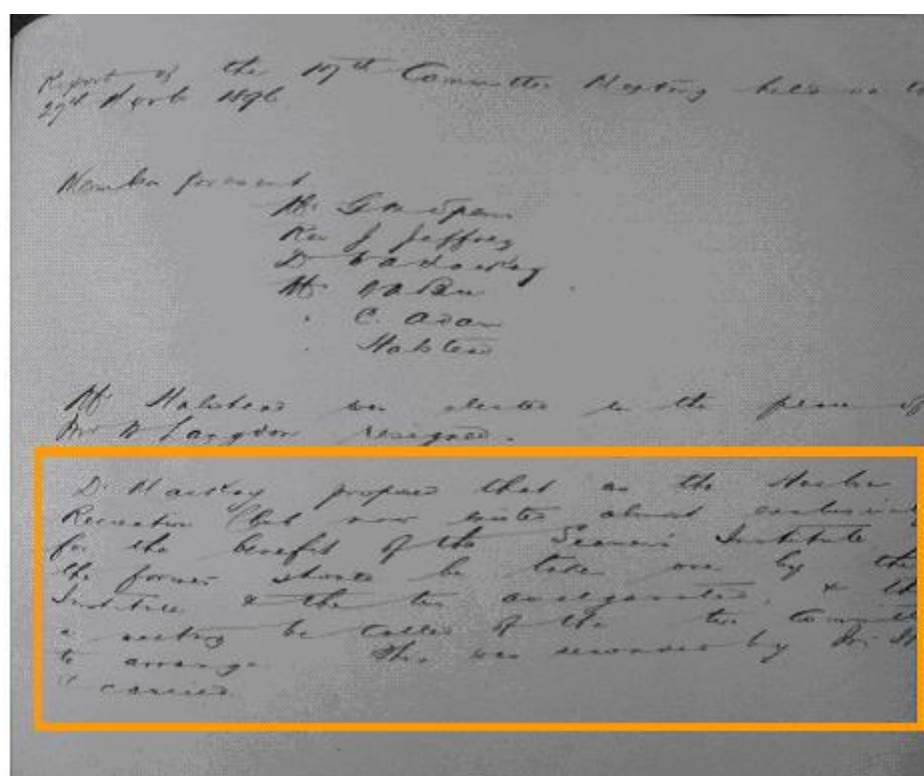
Huelva, 9 Enero 1903

SEAMEN'S INSTITUTE

Las conclusiones inmediatas que se sacan de esta misiva son las que siguen:

a) **«...Acuerdo de colaboración...»:** La relación entre el Seamen's y el Recreativo era de pura colaboración, es decir, el Club se apoya en el Seamen's para que éste sea el que dirija sus designios y sus actividades. El Club continúa teniendo, obviamente, forma jurídica propia y autonomía. Para que nos entendamos por si alguno aún no ha captado la idea, es como si tienes una empresa y decides que ésta, con sus estatutos, reglamentos y cuentas anuales independientes, sea dirigida y gestionada con la colaboración de la empresa de tu hermano. Y la razón por la cual ambas instituciones deciden colaborar juntas queda puesta de manifiesto de manera clara y contundente en el Acta de reunión del Seamen's Institue de 27 de Marzo de 1896, en la que literalmente se dice: «El Dr. Mackay propone que dado que el Huelva Recreation Club Existe casi exclusivamente para proporcionar distracción a los socios

del Seamen's Institute, éste pase a ser gestionado por el propio Seamen's.». El motivo no es que el Recreativo no existiera o dejara de existir y el Seamen's fuera a tomar el relevo de la práctica de los sports en Huelva, sino que ambos mantenían una relación tan estrecha que para el Dr. Mackay, fundador y motor principal del Club desde su origen y parte a su vez de la directiva del Seamen's durante todos esos años, lo más cómodo y lógico era que las prácticas de los sports que se practicaban por el Club Decano fueran directamente organizados por la entidad marinera. Obviamente a todas luces se trataba de un simple y burdo acuerdo de colaboración entre dos entidades independientes y activas. Veamos el acta de reunión referida:



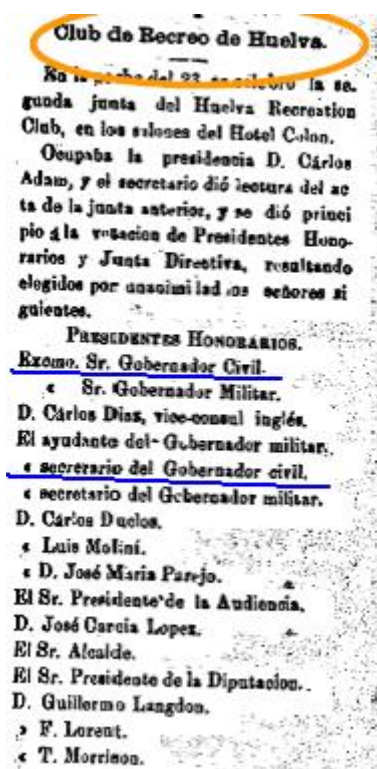
Acta de 27 de Marzo de 1896. Seamen's Institute.

b) «...continúe desarrollando los sports de football y cricket al margen de nuestra colaboración, como hasta la presente...»:

De aquí se deduce sin dificultad alguna por una parte que el Club Recreativo de Huelva, con la colaboración del Seamen's, había estado practicando football en los años anteriores con la ayuda de esta institución benéfica marinera. Y por otra

parte, y a colación de lo anterior, que el Club como ya sabíamos ha venido jugando al football, con más o menos regularidad, en ese periodo en el que el Seamen's se hizo cargo de la co-gestión de las actividades del Club.

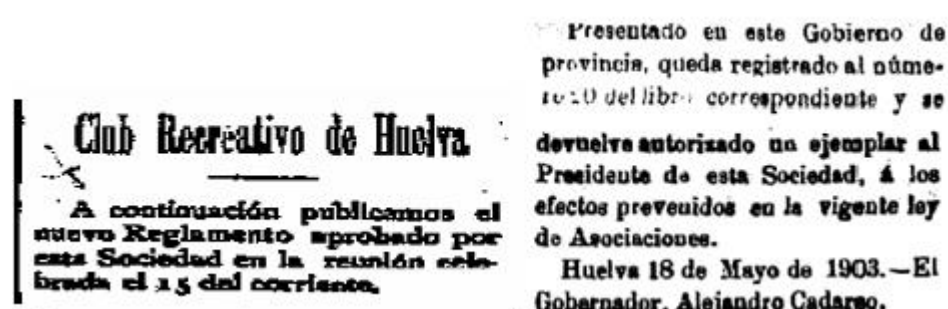
c) «...Actualizar con las anotaciones oportunas el expediente de registro perteneciente al mencionado Club Recreativo...»: No habría que decir mucho, pero estas palabras demuestran que el Club estaba inscrito antes de 1903, como asociación, en el Gobierno de la provincia, conforme a la Ley de 1887. Por tanto, aquellos que han proclamado por activa y por pasiva que el Recre queda registrado conforme a la legislación española en 1903 se han equivocado. Este hecho que aquí reseñamos y que demostramos es evidente y ya saltaba a la vista mucho antes de que apareciera la carta del Seamen's de 1903 que hemos expuesto, sobre todo si tenemos en cuenta los integrantes de la junta directiva del Club que se conforma en Diciembre de 1889 en la presentación en Sociedad del Club Decano del fútbol español. Recuerden:



28 Diciembre 1889. La Provincia

Como puede comprobarse **dos de los presidentes honorarios del Recreativo en 1889 eran el Gobernador Civil y el Secretario del Gobernador Civil**, precisamente las dos personalidades más influyentes en la provincia de Huelva del Gobierno Civil, *¿¿a alguien se le ocurre que el «Huelva Recreation Club», o «Club de Recreo» no pudiera estar ya inscrito en el Registro conforme a la Ley de 1887 teniendo como presidentes honorarios al propio Gobernador Civil y al propio Secretario del Gobierno de la provincia??*. Y es que lo que hace el Gobierno es ACTUALIZAR la información contenida en el expediente del Club, el cual obviamente obraba en las dependencias gubernamentales.

Así pues, efectivamente, en Mayo, de ese mismo año, justamente el día 18, el Dr. W.A. Mackay presenta el nuevo reglamento y lo notifica a la autoridad competente, tal y como se indica que iba a hacerse en la misiva de Enero de 1903 que hemos mostrado:



20 de Mayo. La Provincia

Por tanto el «Club Recreativo de Huelva» no es únicamente el Club de existencia ininterrumpida más antiguo de España en la práctica del football, sino que además es el Club más antiguo inscrito conforme a la Ley de Asociaciones de 1887.

UN PASEO POR LAS REFERENCIAS DIRECTAS A LAS ACTIVIDADES DEL «RECREATION CLUB» ENTRE 1893 Y 1903.

Como hemos apuntado ya para algunos el Recreativo de Huelva dejó de tener una vida activa, hasta incluso llegar a languidecer casi definitivamente, a partir de 1893.

Y lo mejor para aclarar este punto y desmontarlo, es hacer un repaso por las **referencias directas al Recreation Club**, tanto en prensa como en cualquier otro documento en tiempo y forma. Y digo «referencias Directas» porque en todas ellas se nombra literalmente al «Huelva Recreation Club» y a las actividades que practica, ya sea football o cricket. Estamos hablando de **REFERENCIAS DIRECTAS Y CLARAS** en las que por una parte se cita literalmente al «Huelva Recreation Club» y por otra se nombra los Sports que practica dicho Club, entre ellos naturalmente el football.

Año 1895:

Cricket

La colonia inglesa inauguró ayer el año 1895 con una muy animada partida.

Formáronse dos grupos: uno compuesto de ingleses y otro de escoceses e irlandeses.

El juego empezó a las nueve de la mañana y terminó a las cinco de la tarde; durante dicho tiempo se jugaron dos *testes*, que fueron ganados por el grupo de escoceses e irlandeses; felicitamos muy de veras al señor don Guillermo Alcock, *admiral* irlandés en esta capital, por el triunfo obtenido por sus compatriotas.

El velódromo presentaba una vista pintoresca, y se respiraba un ambiente muy agradable, pues al am-

go Walcott sirvió un *lunch* espléndido, al que se le hizo verdadero justicia; dando el *match* ejercicio que proporciona esta clase de sport y la temperatura fresca que reinaba.

El bello acto estuvo representado por lo más selecto de la colonia extranjera, obsequiando las señoras a los jugadores e invitados con un espléndido *tea* o *lunch* tea, con la estabilidad y elegancia que los caracteriza.

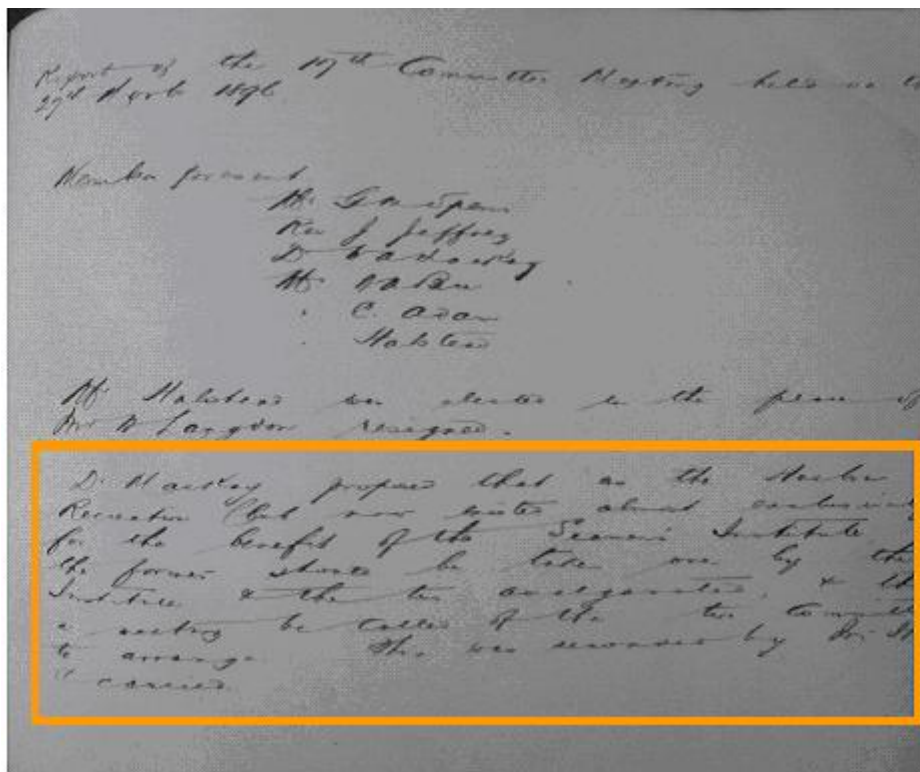
Felicitamos al Club Recreativo de Huelva por lo bien que ha inaugurado el año 1895 y los deseamos a todos sus socios y familias de los mismos, un *very happy New Year*.

2 enero de 1895. La Provincia

En enero de 1895, como puede comprobarse el «Huelva Recreation Club» tiene evidente vida activa. No hay dudas, sigue practicando sus sports. Se trata de una referencia DIRECTA, en tiempo.

Año 1896:

Ya hemos visto el acta del Seamen's en la que se decide que el Club Recreativo pase a ser gestionado por el propio Seamen's:



Acta de 27 de Marzo de 1896. Seamen's Institute.

«El Dr. Mackay propone que dado que el **Huelva Recreation Club** Existe casi exclusivamente para proporcionar distracción a los socios del Seamen's Institute, éste **pase a ser gestionado** por el propio Seamen's.».

Creo honestamente que sobran las explicaciones.

Aún hay más en 1896. Una misiva enviada por una vecina de Huelva al Ayuntamiento quejándose del escándalo que ocasionan algunos jóvenes con su juego de football:

Members present Messrs Spiers, Mackay
Johnston, Loughlin, Carlson & Biss
... of the Club that has been a regular one since
Mr Spiers proposes that Mr Layton (Secy of the Club
Club) should continue to receive the subscription

Seconded by Mr Mackay
Carried
Mr Spiers proposes that Mr Mackay & Mr Layton
& Mr Birchall, as representing the Club Recreation Club
should act as a Sports Committee Mr Loughlin
seconded this & carried

Acta de 23 de Enero de 1897. Seamen's Institute.

«Mr. Spiers propone que Mr Layton (**secretario del Club Recreativo**) debe continuar con la recaudación de los socios...»

«El Sr. Spiers propone que el **Dr. Mackay y el Sr. Birchall, como representantes últimos del Club Recreativo** deberían crear un comité de deportes dentro del propio Semane's»

Parece obvio, y no creo que haya que explicarlo a nadie, que si el Club Recreativo tiene secretario y representantes es que éste sigue existiendo. Y Obviamente fue así.

Año 1899:

En la prensa local, en el Diario La Provincia, aparece la siguiente noticia referente otra vez al propio Club Recreativo:

X-Hace unas cuantas tardes se ve muy concurrido el Velódromo del Club Recreativo, donde algunos distinguidos jóvenes organizan animadas partidas de foot-ball.
Nos alegraríamos siquiese esta afición á dicho sport, pues sería un agradable pasatiempo para las tardes del invierno.

26 de Septiembre de 1899. La Provincia.

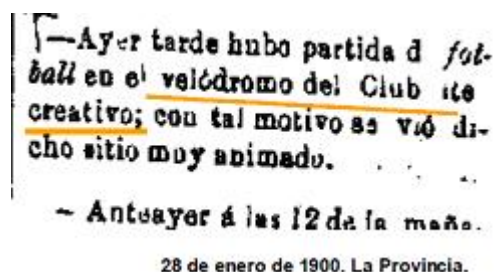
«...el Velódromo del Club Recreativo...».

Una pregunta que podríamos hacernos aquí es la de ¿si un club hubiera desaparecido en 1893 o 1894 cómo es que se sigue hablando de él, sus actividades y sus representantes (como hemos visto para el año 1897 en el acta del Seamen's)?, **¿Cómo puede el campo del Velódromo seguir estando en «propiedad por cesión» de una entidad que había desaparecido?**

Es evidente que lo que es evidente.

Año 1900:

También en la prensa local podemos leer lo siguiente:



Las conclusiones que podemos extraer son justamente las mismas que las que hemos sacado con el artículo referido al año de 1899. Creo que sobran las explicaciones y aclaraciones.

EL AÑO 1904: LA INAUGURACIÓN DEL NUEVO CLUB SOCIAL

Y durante ese año de 1903 y de 1904, en el club se empezó efectivamente a poner en marcha el nuevo proyecto que inicialmente había sido propuesto por el Dr. Mackay. En dicho proyecto se había decidido poner en pie nuevos pabellones deportivos y nuevas instalaciones para seguir fomentando la práctica del Sport, entre ellos obviamente el football.

Finalmente en Octubre de 1904 el Club inaugura sus nuevas instalaciones y hace realidad el proyecto del Dr. Mackay. Dicha inauguración fue toda una fiesta del Sport en Huelva, organizándose para el evento todo tipo de prácticas deportivas al objeto de que participaran la mayor parte de socios y aficionados onubenses. Así queda puesto de manifiesto en el

Heraldo de Madrid, el 10 de Noviembre de 1904:

INAUGURACION DEL CLUB RECREATIVO DE HUELVA



1.º Lanzando una bola de 16 libras.—2.º D. Enrique Cortés, alicado de Huelva y socio protector del C. R. O.
3.º Los niños que toman parte en la carrera infantil, en el momento de la salida

El día 29 del pasado Octubre tuvo lugar la inauguración del edificio que ha construido el Club Recreativo onubense, celebrándose con este motivo una «reunión atlética» que resultó muy brillante.

Desde la una de la tarde, compacta muchedumbre veíase en los alrededores del Velódromo, y á las dos, hora anunciada para el comienzo de la fiesta, había en las tribunas una numerosa y escogida concurrencia.

No hay para qué decir que todos los socios que to-

Carrera á pie de 880 yardas. Primer premio, Mr. Waterston, y el segundo, D. Juan Granado.

Carrera en sacos. Primer premio, D. M. Fernández Valbuena.

Carrera á pie. Ganó el Sr. Adam, que obtuvo el premio reglado por distinguidas señoritas de Huelva, que consiste en una pitillera y fosforera de plata.

Tirar de la maroma. Gana el Club de Riotinto.

La fiesta estuvo muy bien organizada, por lo que

Como bien puede leerse el diario hace saber lo siguiente:

«El día 29 del pasado Octubre tuvo lugar la inauguración del edificio que ha construido el Club Recreativo Onubense, celebrándose con este motivo una «reunión atlética» que resultó muy brillante...».